

L. INTERRUMPERE
A quien no debe dirigirse toda la correspondencia.
No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
L. LAGO DE SANTA MARÍA, 6

El llano de Figueras

Apenas el ánimo las noticias que recibimos de la comarca ampurdanesa. Aún no habían llegado a puerto de salvación los pueblos de aquella antes rica y floreciente zona tan combatidos y aterrados después por la funesta plaga floxérica; aun la repoblación de sus campos con vias americanos no respondía a todos los sacrificios que se habían impuesto grandes y pequeños propietarios, cuando a las inundaciones del nefasto día del 13 de Noviembre último han sucedido las del 13, 14 y 15 del mes próximo pasado, arrebatándose lo que constituía su fortuna en los campos y la esperanza en sus hogares.

Como hemos prestado muy especial atención a demostrar la necesidad de impedir, cuanto la ciebia humana permita estos trastornos de la población agrícola, damos también lugar preferente a la siguiente carta que nos dirige persona tan caracterizada como el Sr. Banes, comisario regio de agricultura de la provincia de Gerona:

Figueras 2 de Febrero de 1898.

Sr. Director: quien del Ampurdan sea hijo y en el viva, no puede menos, ya sea al hablar, ya al cojer la pluma, que lamentarse del triste espectáculo que ofrece esta que fué tan rica comarca. Los pueblos que más se distinguían por su fertilidad fueron los más duramente castigados por las últimas inundaciones, aquellas aguas que dieron feracidad a su suelo, hoy en gran parte le dejaron esteril y el trabajo acumulado en esos campos, que era la base de riqueza del pobre labrador, fué arrastrado con sus tierras para perderse en la inmensidad de los mares. ¡Triste, muy triste es la calamidad que nos agobia! Pero es más triste todavía pensar que las causas que las motivan podían remediarse y no se aplicó jamás el remedio.

El aislamiento é incomunicación en que se han encontrado a consecuencia de las aguas é interrupciones de las vías de comunicación algunos de los pueblos de esta comarca, la falta de trabajo y la perspectiva de un negro mañana, hizo que se alzara un clamoreo general pidiendo que se hiciera algo para acallar el hambre de quien vive tranquilo si tiene trabajo. Varios Ayuntamientos faltos de recursos para acallar estas necesidades, se dirigieron en súplica al ministro de la Gobernación, exponiendo la gravedad de las actuales circunstancias y lo anormal de la vida de sus vecinos, la pérdida de la mitad ó de una tercera parte de su cosecha de cereales, y que muchas hectáreas perdieron su tierra laborable a consecuencia de la fuerza de la corriente de las aguas, que los diques y terraplenes construidos por el único esfuerzo de los municipios para contener en su cauce á los rios, se ven derribados y aun hoy pasan y circulan sus aguas por tierras de labor como si fueran el lecho de su cauce natural.

Imposible será si no se atienden estas indicaciones que el pequeño propietario pueda satisfacer los tributos de las tierras que no producen ya en tiempo normal é imposible también realizar los trabajos de encauzamiento que exigirían grandes desembolsos, si no se encarga el Estado de la realización de dichas obras.

En medio de estas desdichas, consuela, Sr. Director, observar que la prensa hizo una campaña que no hay palabras con

que elogiar, implorando recursos para las comarcas damnificadas.

No puedo pasar tampoco sin hacer constar el generoso y noble proceder de nuestro muy querido diputado D. Mariano Vilallonga é Ibarra, que siguiendo el camino de sus deudos antepasados, donde hay una desgracia se le encuentra prodigando consuelo y buscando alivio para el desvalido.

Agradecidísima estaba esta comarca por los beneficios de el y su familia recibidos, en especial por la fundación de un Asilo que puede servir de modelo a más perfecto, y donde se sostienen más de cien ancianos de ambos sexos. Si todo esto no fuera bastante y aun á riesgo de mortificar su modestia, debe decir á usted, que al saber que muchas familias estaban sumidas en la mayor miseria, le faltó tiempo para remitir siete mil pesetas para atender á las primeras necesidades, en tanto recababa del gobierno protección para el desvalido.

¡Que Dios le bendiga como así lo hace esta región!

Es de usted afectísimo S. S.,
VICENTE BAUSES

Por conducto del Sr. Vilallonga dignísimo diputado por Figueras, el vecindario de Cabanes se ha dirigido al Gobierno en demanda de perentorios auxilios, como lo harán también los demás pueblos perjudicados.

Constanos que así el Sr. Sagasta, como el Sr. Ruiz Capdepón, han ofrecido ocuparse con todo interés por la mencionada comarca, acudiendo en auxilio de tanta desgracia por cuantos medios tengan á su alcance.

Lo de Montjuich

El juez instructor de este proceso, señor Ruiz de Hita, ha dirigido un extenso y detallado exhorto á las autoridades judiciales de Málaga para que se reconozca á los anarquistas detenidos en aquella capital y se les reciba declaración en forma y contesten los médicos forenses á un cuestionario de preguntas.

También ha dirigido otro exhorto á las autoridades de Perpignan para que se reciba declaración á un anarquista llamado Gauna, residente en dicho punto, y el cual dice haber recibido malos tratos cuando se le detuvo en Montjuich.

Este individuo goza hoy de libertad. Ayer tarde han declarado ante el Juzgado varios periodistas: el director de *El Progreso*, Sr. Ferroux, y los redactores de *El Imparcial* y *El Correo*, Sres. Cruz y Auriolas.

El relato de los presos de Montjuich acerca de los supuestos malos tratamientos de que fueron objeto es ya conocido de nuestros lectores.

Lo que acaso no sepan es que aquéllos aseguran también que los verdaderos autores del atentado de la calle de Cambios no figuraban entre los que fueron ejecutados en Barcelona.

El que lanzara la bomba, según Oller, Ca

llis y Suñé, está en libertad, y se hallaba no hace mucho en Londres.

De Filipinas

LOS CABECILLAS EN HONG-KONG

El *Diá* publica una carta fechada en Hong Kong el 5 de Enero, en la que se leen los párrafos siguientes:

«Aguinaldo, Llanera, Víctor Belarmino, á quien se supuso muerto en Silang, Ariacho y otros principales, hasta el número de diez, diez, para ser presentados al Cónsul, lo que aconteció haciendo Primo de Rivera la presentación con un discurso en el que dijo que aquéllas eran, entre los insurgentes, las valientes, los que se habían batido en el campo de batalla, y los cuales, comprendiendo la conveniencia de la paz, habían depuesto las armas que tenían.

En la habitación inmediata á la en que esto sucedía, estaban algunos españoles presenciando el acto, y deplorando á la par aquellas alabanzas á gentes que fueron, á traición, verdugo de numerosas familias españolas. El cónsul no dijo sino pocas palabras les ofreció protección y los obsequió con una copa para que brindaran por la nación española.

En aquel mismo día quedaron instalados Aguinaldo y nueve de sus compañeros en el Hong-Kong Hotel; á siete duros por persona y á los demás cabecillas se proporcionó alojamiento en otro hotel.

Aguinaldo recibió en corte: se le presentaron los emigrados y cojalateros de Hong-Kong para rendirle pliego homenaje. Por la noche, y en la del primero del actual, celebraron unos y otros dos reuniones á puerta cerrada en el domicilio de Aguinaldo, para conferenciar sobre los motivos y condiciones de la paz, y tal vez examinar puntos de vista para lo porvenir.

Ha producido efecto deplorable la variación oficiosa aquí propalada respecto de los fundamentos de la paz.

Nada tiene de particular que muchas cosas se hagan; si lo tiene que se digan.

Y no me refiero solamente á la especie verosímil de que en Banco de Hong-Kong hay 400.000 pesos á disposición de esos señores, los cuales al parecer, han comenzado á gastarlos en trajes, fotografías y festines. En lo tocante á retirarse, deben consumir buenos dineros, pues aislada y juntamente se han fotografiado muchas veces.

Aguinaldo ha permanecido reservado. Sólo ha dicho que los privilegios de que disfrutaban los Ordenes religiosos habían sido una de las causas de la guerra.—N.

NOMBRES SOSPECHOSOS

Dice *El Imparcial*:

«En una carta de Hong-Kong recibida en Manila, se anuncia la construcción en dicha colonia inglesa de cinco pequeños buques de poco calado, que llevan en castellano los siguientes significativos nombres:

Constancia, Firmeza, Esperanza, Justicia, Katipunan.

Los compradores son unos acomodados mestizos de esta isla, vecindados en Hong Kong, y que dicen dedicarán esos vaporcitos á la pesca de perlas en la Australia.»

SERVICIO IMPORTANTE

Desde hace tiempo Valencia y su puerta llamada de Ruzafa venía siendo teatro de crímenes atroces, que quedaban siempre impunes. Ocurrió el último en la Nochebuena, en que fué asesinado en aquel lugar un vecino.

La Guardia civil perseguía con constancia á los autores de tantos delitos. Ayer, 44 civiles, mandados por el capitán D. Antonio Soriano, rodearon varias casas del barrio de Castell, aguardando á que despertaran sus habitantes.

A medida que estos últimos abrían sus respectivos domicilios, la guardia civil, después de registrar sus viviendas, prendió á 20 hombres, que condujo maniatados al juzgado de Sales, donde pasaron todavía fraccionados en pequeños grupos y donde se les interrogó minuciosamente.

Júzgase por el aparato desplegado que se trata de un servicio importantísimo, encajinado á descubrir el funesto caciquismo de la Puerta de Valencia.

Parece existen pruebas de que serán descubiertos los autores de diferentes asesinatos y robos, realizados en doce años.

Entre los detenidos se halla uno que era alcalde pedáneo, y que parece asesinado el año 85 á un guarda de aquel término, habiéndose encontrado en su poder el cuchillo de la víctima.

El celoso juez del distrito del Mar, D. Francisco Alcázar, instruye con actividad las diligencias de este proceso, llamado á ocupar grandemente la atención pública, siendo una página más de la tristísima historia del caciquismo rural, protegido y amparado por políticos de la capital.

Fuera de España

El presupuesto de Rusia para 1898

El ministro de Hacienda de Rusia prevé un *superdóit* de 38 millones en el presupuesto ordinario.

Los gastos extraordinarios, consagrados exclusivamente á obras públicas, serán cubiertos por los recursos disponibles del Tesoro, que son superiores á su importe.

Así nos lo dice la Agencia Nacional de París, á la que debemos estos datos.

Los cálculos se han hecho con gran moderación por causa de la menor cosecha del año 1897, que, sin embargo, es más que suficiente para la alimentación, quedando aún excedente para la exportación de 100 millones de quintales de cereales.

En 1897 la reforma monetaria se efectuó en sus líneas generales, siendo este hecho un acontecimiento de gran importancia.

La estabilidad del cambio del rublo no puede ponerse en duda, puesto que está basada en la obligación absoluta y la evidente posibilidad de que el Banco de Rusia reembolse todos sus billetes en oro sin restricción alguna.

En 1897 la emisión fiduciaria ha disminuido 122 millones de rublos, habiendo aumentado las reservas en oro 100 millones.

Este aumento de las reservas del oro se produjo simultáneamente poniendo en circu

lación 117 millones de rublos en monedas de oro.

La reforma está hecha sobre bases sólidas. Entre las medidas destinadas á asegurar el resultado, además de una buena administración en el Erario público, existen para el principal sostén de la prosperidad económica y financiera de Rusia un motivo más que fundado, que consiste en la política tradicionalmente pacífica y justa de sus Soberanos: la política exterior está, exenta de toda tendencia belicosa.

El ministro de Hacienda expone las reglas de una buena política bancaria, la necesidad de no concretarse á hacer la reforma en su parte fiduciaria, sino en lanzar á la circulación.

Por decreto de 14 de Noviembre se ha suprimido toda mención del metal plata en el texto de los billetes, consignándose que son reemboltables precisamente en oro, circulando como tal.

La plata se convierte en Rusia en moneda auxiliar, cuya acuñación por el Estado será limitada á cierta cantidad.

La que posee hoy Rusia en monedas y en lingotes 240 millones.

La compra de lingotes y metal blanco carecerá en adelante de la importancia que hasta ahora tenía.

LOS ESTUDIANTES AUSTRIACOS

Viena 3.—Ha surgido hoy un nuevo conflicto en la Universidad entre los estudiantes alemanes y los slavos.

El rector consiguió restablecer el orden.

Viena 3.—Los estudiantes de la Universidad de Innsbruck, como los de otras localidades, han realizado algunos desórdenes, que han hecho necesaria la intervención de la policía.

Praga 3.—Reina en la ciudad tranquilidad completa.—*Fabra.*

LOS INGLESES Y MENELIK

Berlin 3.—Algunos periódicos alemanes se hacen cargo de las concesiones que parece se han hecho por Inglaterra al emperador abisinio Menelik, para lograr su neutralidad en la campaña contra los mahdistas.

Mediante dichas concesiones, el Negus lo grarta, no sólo su importante engrandecimiento territorial en el continente africano, sino también su propósito de adquirir puertos de mar, y esto sin más que utilizar hábilmente el desarrollo de los sucesos.

La importancia de estas concesiones desmenten el empeño con que Inglaterra prosigue el éxito de su política en el Sudán, y el triunfo de las armas angloegipcias.—*Fabra.*

Teatro Español

«LA HERMOSA FEA»

Refundida y arreglada en cuatro actos por Lucio, se representó anoche en el clásico coliseo la comedia de Lope de Vega, titulada *La hermosa fea*.

La obra agradó al selecto público de nuestro primer teatro nacional, alcanzando nutridos aplausos, no pocos dedicados al refundidor por el acierto y delicadeza con que ha realizado la trabajosa labor.

María Guerrero probó una vez más sus admirables condiciones artísticas, y Fernando

al contagioso, y nos llevará á la sepultura, si no juntos, por lo menos á corto intervalo de tiempo uno de otro. Ambos esperábamos la muerte con tranquilidad. Nueve años de cárcel y terribles padecimientos acabaron por familiarizarnos con la idea de la completa destrucción de dos cuerpos arruinados y ansiosos de reposo. Confiaban nuestras almas en la bondad divina, y creían volverse á reunir en el sitio donde rogábamos al Señor llamase un día cerca de nosotros, pero despojados de rencor, á los dos los que nos aborrecían. En el discurso de los años anteriores el escorbuto había hecho muchos estragos en aquella cárcel. Luego llegó á noticias del gobierno no hallarse atacado Maroncelli de tan terrible enfermedad: se temió otra epidemia escorbútica, y accedió á la petición del médico, el cual declaró que el mejor remedio para Maroncelli era el aire libre, aconsejando al mismo tiempo le tuviesen encerrado en su cuarto lo menos posible. Como compañero de encierro, y

también como enfermo de "discrasia" disfruté igual privilegio. Estábamos fuera todo el tiempo que el sitio del paseo no le ocupaban otros; quiero decir, desde media hora antes del alba como unas dos horas, luego durante la comida, si queríamos y luego tres horas de la tarde hasta puesto el sol. Esto era los días de trabajo, porque los de fiesta, como los demás no salían á paseo, nosotros lo hacíamos todo el día menos las horas de comer. Nos dieron por compañero á otro desgraciado de unos setenta años de edad, llamado Constantino Munari, porque creyeron que el oxígeno le haría provecho: anciano afable, que amaba con pasión la literatura y la filosofía, y cuya compañía nos agradó mucho. Remontando al principio de nuestra causa, no ya en la época de mi arresto, sino desde el momento de la sentencia, los siete años y medio se cumplían por los primeros de Julio de 1829, este es, contando desde que firmó el emperador: y si se contaban

dedicarnos mayor parte de tiempo que lo hizo Paulowich. Vino á ser para nosotros otro P. Bautista, excepto que no le permitían prestarse libros. Teníamos á menudo largas conferencias y de mucho provecho á mi atender para mis convicciones religiosas; ofrecíanme un gran consuelo. En 1829 cayó enfermo, y teniendo después que desempeñar otros cargos, no le fué ya posible continuar viniendo á vernos. Esto nos afectó profundamente; pero quiso nuestra fortuna que Wrbta viese por sucesor otro tan docto y distinguido como él, el vicario Ziak. De todos los curas germánicos que nos destinaron, no hubo uno que fuese malo, ni que nos pareciera (y no es difícil de conocer) quererse hacer instrumento de la política; antes por el contrario ninguno se jaba de reunir en sí todos los diversos méritos de una extensa ciencia, de una fe católica altamente profesada, y de una profunda filosofía. ¡Al cuán dignos de respeto son semejantes ministros de la iglesia!

donde murió Oroboni; me complacía en ocupar aquel sitio. Me parecía estar más cerca de aquel soñaba muchas veces con él, y creía ver aparecerse realmente su espíritu, dándome serenidad por medio de celestes consuelos. El horrible espectáculo de los muchos tormentos que pasó Maroncelli antes y después de cortarle la pierna, fortificó mi alma. Dios, que durante la enfermedad de mi amigo me dió fuerzas porqué mis cuidados le eran necesarios, me las volvió á quitar en cuanto Maroncelli empezó á andar con sus muletas. Me salieron varios tumores glandulosos que me hicieron padecer mucho: estos se curaron, y después me sobrevinieron los dolores en el pecho que ya tuve antes, pero que entonces me sofocaban con mayor violencia que nunca; también tuve vértigos y disenterias espasmódicas. Ya llegó mi vez, me decía yo á mí mismo. ¿He de tener menos paciencia que mi amigo?

Díaz de Mendoza compartió con ella los entusiasmos placemes.
También se distinguieron Concha Ruiz y los Sres. Martí y Díez.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

TELEGRAMAS DE FABRA

Nueva York 2.—El *Heraldo de Nueva York*, hablando hoy del asunto referente al tratado de comercio entre los Estados Unidos y España y Cuba, hace la siguiente declaración:

1.º Que los Estados Unidos desean que dicho tratado se firme cuanto antes.
2.º Que los periódicos que indican que el tratado no se podrá llevar a cabo hasta dentro de seis meses, no saben lo que se dicen.

Nueva York 3.—Hoy saldrá de Cayo Hueso con rumbo a Matanzas, el crucero americano *Montgomery*, conforme se ha anunciado en telegrama anterior.

Es probable que de la tripulación del mismo no desembarquen más que los oficiales.
Dicho buque permanecerá poco tiempo en Matanzas, dirigiéndose luego a Santiago de Cuba.

Según declaraciones oficiales, la misión de dicho barco no puede ser más pacífica.—*Fábra.*

LA MISIÓN DEL «MONTGOMERY»

Según un telegrama de Washington, el secretario de Marina, Mr. Long, ha comunicado ya al crucero *Montgomery* la orden de visitar los puertos de Matanzas y de Santiago de Cuba, «a fin de conocer qué clase de sentimientos abriga el pueblo de la isla con relación a los Estados Unidos.»

El gobierno de este país—añade el telegrama—está tan complacido con el recibimiento hecho en la Habana al acorazado *Maife*, que ha resuelto aprovechar la ocasión y mostrar al mundo que España y los Estados Unidos mantienen las mejores relaciones de amistad.

Nos parece algo absurda la misión que confía a sus marinos el gobierno norteamericano.

PREPARATIVOS NAVALES EN LOS ESTADOS UNIDOS

La prensa de Nueva York confirma la noticia que circuló hace tiempo asegurando que en vista de la deficiencia de la marina de guerra norteamericana, aquel gobierno ha hecho gestiones para en un momento dado poder disponer de 25 vapores transatlánticos y armarlos como cruceros.

Además, ha firmado contratos para el arriendo ó la compra de dos grandes barcos, el «Ohio», de la línea «Americana» y «El Río» de la línea «Morgan», los cuales, en caso de cesario, serán armados como buques talleres para acompañar el primero a la escuadra y el segundo a la escuadrilla de torpederos.

La operación de convertir estos barcos en talleres flotantes de reparación, con poderosas grúas para levantar grandes piezas y con una batería cada uno para defenderse, solo exigirá dos semanas, trabajando de noche y de día, llegado el momento de necesitarlos.

Estos buques-talleres de reparaciones, estarán dotados de todas las herramientas necesarias, piezas de recambio para las máquinas, la artillería, etc., planchas de blindaje de repuesto y, en una palabra, de todos los elementos indispensables para reparar en el acto ó en el puerto más inmediato las averías que pudieran ocurrir en un combate ó en un accidente y que hasta hoy día, aun no siendo de la mayor gravedad, obligaban a los barcos a ir a los arsenales.

De todas estas mejoras que se están introduciendo desde hace tiempo en marina norteamericana, la más curiosa es tal vez la referente a los disfraces que los buques de guerra de los Estados Unidos adoptarían al declararse las hostilidades con alguna otra nación.

Los ensayos se están haciendo desde el mes

de Noviembre último, y tienen por objeto disfrazar de pacíficos buques mercantes a los barcos de guerra.

Como los buques mercantes de gran porte pertenecen todos a líneas conocidas se ha hecho de modo que, por ejemplo, el crucero *New York* parezca a cinco millas de distancia exactamente igual que el transatlántico *Kaiser Wilhelm I*, de la línea Lloyd Norte Alemán; que el *Columbia*, visto a tres millas de distancia, se asemeje en un todo a otro trasatlántico, el *Fuerst Bismark*, de la línea Hamburg American Pack Company; el *Minneapolis* será la propia imagen del *Umbria*, de la línea Cunard; y de igual manera cada crucero de los Estados Unidos tiene dispuesto un disfraz que le haga parecer otro buque conocido de las grandes líneas que explotan el tráfico del Atlántico.

La idea no es nueva.
Pusiéronla en práctica el famoso *Alabama* para sus correrías de corsario, y el *Semmes* al ser perseguido por el crucero *Vanderbilt*.

Estos disfraces tienen por objeto evitar la persecución de barcos más fuertes ó más veloces, y al mismo tiempo permiten acercarse, sin infundir sospechas, a los buques de guerra enemigos que sean menos fuertes, pero más veloces.

Se hacen por medio de grandes armazones de madera y lona ó hule pintados.

Así se puede fingir hasta un segundo puente que cubra las torres blindadas y la artillería.

Cuanto a las cosas militares, son de quita y pón.

Declaraciones del Sr. Sagasta

Hablando el Sr. Sagasta con el redactor de un colega, dijo anoche que, por ahora, no existe razón alguna que aconseje suposiciones en uno ni en otro sentido.

«Las cosas—dijo—se hallan en el mismo estado que estos días últimos.»

«Es cierto—añadió contestando a otra pregunta—que se enviarán a Cuba 15.000 hombres, pero todo esto es ya conocido por haberlo solicitado el general Blanco cuando salió para la gran Antilla. Esos refuerzos irán a medida que las necesidades lo exijan, con el fin de reemplazar a la infinidad de soldados enfermos que regresan de la isla y a los reservistas que ahora deben ser licenciados.»

«Si no fuesen precisos estos envíos no se harán, pero hay que tener en cuenta que no debe de debilitarse por falta de hombres a las fuerzas que en Cuba combaten contra los enemigos de la patria.»

«La acción enérgica de las armas es condición indispensable para obtener la paz, sin perjuicio de la eficacia que tengan los actos del gobierno colonial.»

«Respecto a presentaciones importantes, no hay nada concreto, aunque bien pudiera suceder que más adelante las hubiese por la gran excitación que reina en las filas rebeldes.»

Hablando de los rumores que circularon sobre desavenencias que se suponían ocurridas en el seno del gobierno insular, nególas el Sr. Sagasta terminantemente, extrañándose de que se echasen a volar esas fábulas precisamente aquí, donde mayor interés debía haber en suavizar cualesquiera dificultades que pudiesen surgir en todos los órdenes de la vida del Estado.

Ocupándose el presidente de las negociaciones que se llevan a cabo para convenir un tratado de comercio entre los Estados Unidos, la Península, Cuba y Puerto Rico, dijo que era cierto que el asunto sería resuelto en Washington por los representantes delegados.

«Entrará en el tratado Filipinas?»
«Por ahora creo que no. Antes se necesita realizar reformas importantes, y hasta no ver sus resultados no se puede hablar de la cuestión.»

«Además de la escuadrilla de torpederos que sald a para Cuba y del *Vizcaya*, ¿enviará el gobierno más barcos a los Estados Unidos?»

«Sí... Así lo hemos resuelto... De los que forman la escuadra se destacarán algunos... dos ó tres... ya veremos.»

Aunque el presidente no lo dijo, es posible que no vayamos descaminados al suponer que desde luego irán el *Cristóbal Colón* y el *Oquendo*, y si fuese necesario se uniría a éstos el *Pelayo* ó el *Maria Teresa*, a fin de recorrer algunos puertos de América, devolviendo las visitas de cortesía que hacen a nuestras aguas los buques yankees.

El gobierno no tiene ningún conflicto, pero su conducta se atemperará a la que con la nuestra sigan las otras naciones.

Se halla, en efecto, dispuesto a rechazar con energía inmisericordias extrañas en nuestros asuntos y no tolerará que se le fijen plazos en ningún sentido para dar solución a los problemas pendientes.

El Sr. Sagasta manifestó que el gobierno no ha recibido ninguna reclamación de los Estados Unidos solicitando indemnizaciones a súbditos de aquel país, y calificó de disparatada la que la prensa supuso tenía el propósito de presentar el *Western Union*.

Preparativos navales
Hemos oído que se ha dado orden de que se artiljan varios trasatlánticos para que acompañen con provisiones a los torpederos.

«Creo algunos que el Gobierno tendrá al fin que disponer de la escuadra vaya a Cuba, pues aun en el caso de marchar los tres cruceros que hay en Cartagena, el *Pelayo* y la escuadrilla de torpederos, quedan en la Península para defender sus costas.»

Las reparaciones en el *Pelayo* parece que están adelantadas, y prescindiendo de alguna que no sea esencial, dicho acorazado podría quedar listo dentro de algunos días.

Los que reflexionaban sobre la conveniencia de que vaya la escuadra a Cuba decían que no es prudente dejar solo al crucero *Vizcaya*, expuesto a cualquier incidente desagradable que pudiera promover los enemigos de España cuando dicho barco se encuentre en algún puerto norteamericano.

La escuadrilla de torpederos parece que se adelantará a la escuadra, acompañándoles un vapor mercante de los de andar más rápido para que conduzca el carbón que han de necesitar dichos barcos durante el viaje.

«Puestos de acuerdo los ministros de Marina y de la Guerra, han convenido en montar dos cañones de 24 centímetros en el *Cristóbal Colón*.»

Siendo éstos de menos peso que los que debía montar este crucero, darán a este mejor condiciones de estabilidad.

Ha marchado a Cartagena un jefe de artillería de la armada, con objeto de dirigir las operaciones para montar los dos cañones, operación que se efectuará con la mayor actividad posible.

Barcos norteamericanos

La Agencia Reuter envía a *El Liberal* los siguientes despachos:

«Washington 4.—El capitán del *Montgomery* telegrafía desde Matanzas manifestando que ha cambiado los saludos con los fuertes y que ha visitado a las autoridades, las cuales le recibieron con gran cortesía.»

En el ministerio de Marina se explica la noticia de la ida a Lisboa de los buques de guerra *San Francisco* y *Bancroft*, diciendo que el comandante de la escuadra norteamericana que ha ido a Europa, se propone cruzar por el Norte y que por tal motivo ha dado orden a sus barcos de reunirse en Lisboa.—*Reuter.*

Nueva York 4.—El crucero *Brooklyn* ha salido para las Antillas.—*Reuter.*

El «Montgomery»
Este barco saldrá desde Matanzas para el departamento Oriental, y más tarde abandonará la isla de Cuba, probablemente con rumbo a Jamaica.

Dispensa de multas
En Punta Gorda, Florida (Estados Unidos), fueron apresados por funcionarios del resguardo siete vivaros españoles, procedentes de las costas de Cuba, a los cuales se preten-

dia imponer, por falta de cumplimiento de algunas prescripciones legales, una multa en junto de 11.900 pesos.

Por las activas é inteligentes gestiones del ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lome, se ha conseguido que dicha multa sea reducida a veinte pesos a cada vivaro, ó sea, en total, a 140 pesos, en vez de los 11.900.

Lo de la Nota
No existe la Nota de que se ha hablado estos días.

Lo que hay es una contestación del ministro de Estado, dada hace pocos días, a la Nota del gobierno americano, fecha del 23 de Diciembre último.

Parece que está concebida la contestación en los términos que fueron ya indicados en Nota oficiosa de un Consejo de ministros celebrado poco después de aquella fecha.

No ha habido desde entonces otra Nota, propiamente tal, del gabinete norteamericano.

Se han recibido después en el ministerio de Estado cinco ó seis comunicaciones breves del representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Woodford, sobre asuntos diferentes, como el envío del *Maine* a Guay, la manifestación de gratitud por el envío del *Vizcaya* a los Estados Unidos y otros.

Para infundir miedo
Bajo este epígrafe publica *El Imparcial* el siguiente telegrama:

«Washington 4.—Indudablemente este Gobierno está resuelto a que no le sorprendan deprevenciones los acontecimientos.»

«Aun cuando, al parecer, está resuelto a evitar todo conflicto con España, procede como si le juzgara probable y continúa los preparativos.»

Tal vez pretenda solamente imponer miedo al gabinete de Madrid para que éste no resista las exigencias del norteamericano durante las negociaciones de los proyectados tratados comerciales.

De ellas esperan grandes ventajas los productores y negociantes de este país.
A que acelere los aprestos contribuyan las amenazas de algunos senadores y representantes *jincoes*.

El departamento de Marina está adoptando ya disposiciones para concentrar en Lisboa una escuadra.

Desde hace días se encuentra en el estuario del Tajo el *Helena* y en estos momentos se han comunicado órdenes al crucero *Bancroft*, escuela de guardias marinas, que se halla estacionado actualmente en San Francisco de California, para que se traslade sin perder tiempo a la capital portuguesa.

El *Bancroft* tiene 187 pies de eslora, desplaza 832 toneladas y está armado con ocho cañones de pequeño calibre, dos de tiro rápido y dos ametralladoras Gatling.—*C.*

El «Vizcaya»

TELEGRAMA DE FABRA

Las Palmas (Gran Canaria) 3.—Ha llegado a este puerto el acorazado *Vizcaya*.

Esta ciudad, que se ha distinguido siempre por su acendrado patriotismo, preparaba obsequios a la oficialidad y tripulación de dicho barco, pero el comandante del mismo ha manifestado que sentía en extremo no poder aceptarlos porque el buque en cuanto se ponga de carbón proseguirá su viaje con rumbo a los Estados Unidos.

Se cree que zarpará mañana temprano.

NOTAS POLITICAS

Según dice un colega probablemente el general Primo de Rivera no regresará a la Península hasta el próximo Abril, con el fin de dejar ya organizado el ejército para tiempo de paz.

En el próximo Consejo será nombrado el sucesor.

Los republicanos de la fusión tienen gran

des esperanzas de traer una minoría bastan

te numerosa a las próximas Cortes.

Por de pronto consideran asegurado el triunfo de los siguientes:

Sres. Salmerón, por Tarragona; Baseiga, por Badajoz; Azcárate, por León; Fernando González (D. José), por Cuba; Carbajal, por Málaga; Labra, por Puerto Rico; Alvarez, por Oviedo; Muro, por Valladolid, y Melgarejo, por Murcia.

Los carlistas no tienen aún decidido luchar en las próximas elecciones.

Leemos:

El Nuncio de Su Santidad conferenció ayer tarde con el presidente del Consejo para tratar de la nueva organización del clero parroquial de Filipinas.

Como es sabido, esta función está encomendada allí a los frailes, los cuales dependen directamente del provincial de la orden a que pertenecen, cosa que ha originado rozamientos y conflictos.

Se trata ahora de restablecer un decreto del año 70, en virtud del cual los frailes parroquiales quedaban de hecho secularizados y designados de la Orden.

En el próximo Consejo de ministros serán nombrados los senadores vitalicios.

Hoy saldrá para Valencia el Sr. Romero Robledo.

No se reunirán los ministros en la Presidencia hasta el lunes próximo, por tener que asistir esta noche los de Estado, Gracia y Justicia y Ultramar a la comedia del Nuncio de S. S., monsenor Nava di Bonifati.

Así lo habíamos anticipado ayer.

Vinos y aguardientes

En Tudela de Duero se hacen pocas operaciones en vinos, notándose retraimiento para comprar, pero a pesar de esto los precios se sostienen firmes.

Los tintos se venden a 13 reales cántaro; blanco 12 y blanco añejo 13.

Las existencias son de 120 a 130.000 cántaros.

En aguardiente puede decirse que los precios son nominales pues como hoy no hay vino para la destilación, dicha industria está completamente paralizada.

El anisado se cotiza a 44 reales y vina gre 11.

En Astorga (León) los vinos tintos y blancos se venden a 20 céntimos cuartillo y el añejo a 50 céntimos id.

En Paredes de Nava (Palencia) los vinos tintos se venden a 11 reales cántaro y los blancos a 12.

En Peñafiel (Valladolid) no se registran salidas de vinos, vendiéndose al por menor a 11 céntimos cuartillo.

El negocio de aguardientes está también completamente paralizado, pues como el año último fué tan escaso de uva, los aguardenteros lo poco que tienen lo venden al por menor.

La vinagre se vende a 10 rs. cántaro.

En Cuellar (Segovia) los vinos tintos de Aragón se venden a 20 rs. cántaro; blancos 14, clarete 15 y añojo 20.

En Allo (Navarra) los precios del vino tienden al alza, porque los tenedores se resisten a vender.

Al detall se vende de 10 1/2 a 11, rs. cántaro.

Las existencias son sobre 40.000 cántaros.

El Alcañices (Zamora) los vinos tintos se venden a 20 rs. cántaro, blancos 23, aguardiente 28, anisado 32 y vinagre 10.

En Pozalez (Valladolid) en el transcurso de la última semana se vendieron 2.300 cántaros de vino; a los precios siguientes: tintos 16 reales cántaro; blancos 15 y blanco añejo 18. Quedan todavía unos 180.000.

Desde entonces procuré imitar su virtud en cuanto me fué posible.

Cada condición humana tiene, no hay duda, sus deberes que llenar.

Los de un enfermo son, paciencia, firmeza y gran cuidado en no hacerse desagradable a los ojos de cuantos le rodean.

Maroncelli no tenía con sus mulatas aquella primitiva agilidad, lo que le afigía en extremo, porque se figuraba no ser bastante vivo para ser-verme.

También temía que para evitarme causación no le molestara tanto como debía.

Así sucedió en efecto algunas veces, aunque ya procuraba yo darselo á conocer.

A pesar de que había recobrado fuerzas, no estaba aún libre de algún resentimiento.

Sentía como todos aquellos a quienes se amputa un miembro, fuertes sensaciones nerviosas, como si aún existiese la parte cortada.

Le dolía el pie, la pierna y la rodilla que ya no tenía: añádase a esto que el hueso no estuvo bien serrado,

Después de la muerte de Villa sucedió al abate Paulowich en sus funciones de confesor, el abate Wrba, natural de Moravia, profesor de Nuevo Testamento en Brünn, y alumno distinguido del Instituto sublime de Viena.

Este Instituto es una congregación formada por el célebre Frint, en aquella época capellán de honor.

Todos los individuos de aquella congregación son curas que siendo ya doctores en Teología, continúan bajo la más severa disciplina los estudios capaces de hacerlos alcanzar el más alto grado del saber.

La intención del fundador fué admirable.

Quiso crear una escuela de donde se extendiese cual inagotable manantial entre el clero católico de Alemania una ciencia fuerte y verdadera, y en general se realizó su idea.

Como Wrba vivía en Brünn, podía

desde la publicación de aquella, sería el 22 del mes de Agosto.

Pero pasó como los otros este término y apagóse toda esperanza. Hasta entonces figurábamos algunas veces Maroncelli, Munari y yo, que acaso tomaríamos un día a ver el mundo, nuestra amada Italia, nuestras familias, lo cual era para nosotros un motivo de conversación llena de deseos, piedad y amor.

Cuando vimos pasarse Agosto, luego Septiembre, después todo el año, ya nos acostumbramos a no esperar nada en la tierra sino la inalterable continuación de nuestra mutua amistad, y la asistencia de Dios para completar dignamente lo que nos restaba en tan grande sacrificio.

¡Cuán dignos de aprecio son los bienes de la religión y amistad! Embellecen basta las horas de los pesos para quienes dejó de brillar todo rayo de esperanza. ¡Dios está en efecto con los desgraciados, con los desgraciados que aman!

Desde entonces procuré imitar su virtud en cuanto me fué posible.

Cada condición humana tiene, no hay duda, sus deberes que llenar.

Los de un enfermo son, paciencia, firmeza y gran cuidado en no hacerse desagradable a los ojos de cuantos le rodean.

Maroncelli no tenía con sus mulatas aquella primitiva agilidad, lo que le afigía en extremo, porque se figuraba no ser bastante vivo para ser-verme.

También temía que para evitarme causación no le molestara tanto como debía.

Así sucedió en efecto algunas veces, aunque ya procuraba yo darselo á conocer.

A pesar de que había recobrado fuerzas, no estaba aún libre de algún resentimiento.

Sentía como todos aquellos a quienes se amputa un miembro, fuertes sensaciones nerviosas, como si aún existiese la parte cortada.

Le dolía el pie, la pierna y la rodilla que ya no tenía: añádase a esto que el hueso no estuvo bien serrado,

Desde entonces procuré imitar su virtud en cuanto me fué posible.

Cada condición humana tiene, no hay duda, sus deberes que llenar.

Los de un enfermo son, paciencia, firmeza y gran cuidado en no hacerse desagradable a los ojos de cuantos le rodean.

Maroncelli no tenía con sus mulatas aquella primitiva agilidad, lo que le afigía en extremo, porque se figuraba no ser bastante vivo para ser-verme.

También temía que para evitarme causación no le molestara tanto como debía.

Así sucedió en efecto algunas veces, aunque ya procuraba yo darselo á conocer.

A pesar de que había recobrado fuerzas, no estaba aún libre de algún resentimiento.

Sentía como todos aquellos a quienes se amputa un miembro, fuertes sensaciones nerviosas, como si aún existiese la parte cortada.

Le dolía el pie, la pierna y la rodilla que ya no tenía: añádase a esto que el hueso no estuvo bien serrado,

Desde entonces procuré imitar su virtud en cuanto me fué posible.

Cada condición humana tiene, no hay duda, sus deberes que llenar.

Los de un enfermo son, paciencia, firmeza y gran cuidado en no hacerse desagradable a los ojos de cuantos le rodean.

Maroncelli no tenía con sus mulatas aquella primitiva agilidad, lo que le afigía en extremo, porque se figuraba no ser bastante vivo para ser-verme.

También temía que para evitarme causación no le molestara tanto como debía.

Así sucedió en efecto algunas veces, aunque ya procuraba yo darselo á conocer.

A pesar de que había recobrado fuerzas, no estaba aún libre de algún resentimiento.

Sentía como todos aquellos a quienes se amputa un miembro, fuertes sensaciones nerviosas, como si aún existiese la parte cortada.

Le dolía el pie, la pierna y la rodilla que ya no tenía: añádase a esto que el hueso no estuvo bien serrado,

El aguardiente se vende á 21 reales, anisado 40 y vinagre 15.
En Fuensalida (Toledo) se nota poca animación en las ventas de vinos cotizándose los tintos y blancos á 12 reales arroba.
Hay todavía bastantes existencias.
En Cantalpedra (Salamanca) los tintos se venden de 19 á 20 reales cántaro y los blancos de 16 á 17.
En Astudillo (Palencia) en el transcurso de la última semana se vendieron 500 cántaros para diferentes puntos al precio de 10 reales.
En Medina del Campo los tintos se cotizan á 20 reales cántaro blancos 18 y blanco añejo 22.
En Nava del Rey (Valencia) el vino blanco nuevo se vende de 17 á 18 reales cántaro, viejo de 22 á 30 y tinto de 17 á 19.

LA GACETA

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la Canongía vacante en la catedral de Gerona, al presbítero licenciado, don León Aguado y Palma, beneficiado de la de Badajoz.

HACIENDA.—Real decreto aprobando las plantas de personal de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de Madrid, importante 1.097.695 y 590.250 pesetas respectivamente, ó sean en junto 1.687.945 pesetas, resultando una economía de 750 pesetas en lo figurado en los actuales presupuestos.

—Real orden disponiendo se publiquen los escalafones de los empleados activos y cesantes del ministerio, cerrados en 31 de Diciembre último y rectificadas con las variaciones ocurridas desde 1.º de Enero anterior.

ULTRAMAR.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Francisco Casás y Rouvier del cargo de gobernador del Banco Español de la isla de Cuba.

—Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Mateo Raso, Macario Letran y Bonifacio Millano Llabrez, por la inmediata de cadena perpetua y reclusión perpetua respectivamente, con las accesorias que para este caso se indican en la sentencia contra ellos pronunciada, en causa que se les siguió por delitos de robo con homicidio, en la Audiencia de Manila.

—Otro aprobando el decreto del gobernador general de la isla de Cuba, por el que se inculca de la pena capital al reo de los delitos de homicidio, asesinato é incendio, Gregorio Fernández (a) Gayo, condenado por la Audiencia de Santa Clara, y en comutársela por la inmediata de cadena perpetua y accesorias que para este caso se indican en la sentencia.

FOMENTO.—Real orden nombrando á don Antonio González Prats, catadrático numerario de clínica médica, primero y segundo curso, de la Facultad de Medicina, establecida en Cádiz, con el haber anual de 3.500 pesetas y demás ventajas que concede la ley.

—Otra disponiendo que la cátedra numeraria de dibujo de figura, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Barcelona, se provea en el turno de concurso de traslación, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de Madrid

La *Gaceta* de hoy publica el Real decreto por el que de acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con lo informado por el de Estado en pleno y por la Intervención general de la Administración del Estado, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893, se reorganizan los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia de esta corte, los cuales quedarán constituidos con sujeción á las plantas siguientes:

Cuerpo de Seguridad

Un coronel jefe; cinco capitanes; 15 tenientes; cinco sargentos primeros; diez sargentos segundos; 25 cabos primeros; 30 segundos; 100 guardias primeros; 848 segundos.

Cuerpo de Vigilancia

Personal para la inspección de distritos, estaciones y zonas.—Diez delegados de distrito; dos inspectores de primera clase para las estaciones del Norte y Atocha; diez inspectores de segunda clase; 32 de tercera y dos de cuarta.

Servicio especial gubernativo.—Tres delegados especiales; tres inspectores de primera y tres idem de tercera.

Personal de Secretarías.—Diez secretarios de delegaciones; 25 aspirantes de primera clase con destino á las delegaciones y zonas de vigilancia y 25 de segunda.

Personal de vigilancia.—50 agentes de primera clase y 244 de segunda.

DIARIO DE UN CURULE

Ayer tarde se ha visto ante la Sala 1.ª de la Audiencia de esta corte, el pleito con motivo del tesamento de D. Alejandro Soler y Durán, se sigue á instancia del abogado de Estado.

El Sr. Soler otorgó testamento ológrafo duplicado, en 2 de Enero de 1895, y por estar extendido en papel sellado del año 1894, en lo que se faltaba á una solemnidad ordenada para esta clase de disposiciones testamentarias, según el artículo 689 del vigente Código Civil, en virtud de una Real orden se dispuso la nulidad del testamento, mandando á su mismo se inquiriera si había parientes del testador con derecho á la herencia *ab intestato*.

Apareció como hijo natural de dicho señor D. Alejandro Soler y Durán.

El abogado del Estado reclama la herencia

para su representado, fundado en la falta de eficacia del testamento y negando derecho á otra persona que no sea el Estado.

La circunstancia de haber sido instituida heredera en este testamento S. M. la Reina, hacerse legados de importancia, ha despertado gran interés.

Defiende á los testamentarios el ilustre jurisconsulto y exministro Sr. Gamazo.

En la sala primera de lo civil se ha celebrado la vista de apelación de la sentencia dictada por el juzgado de primera instancia del distrito del Centro, en los autos de nulidad de testamento de D. Alejandro Soler.

Comenzó la vista haciendo uso de la palabra el Sr. Gamazo, á nombre de los albaceas de D. Alejandro Soler.

Sostiene en primer término el Sr. Gamazo la validez del testamento, explicando el concepto legal en lo que á los testamentos ológrafos se refiere.

Demuestra después, que habiendo parientes el Estado no tiene derecho alguno á la posesión de la herencia, aun cuando no existiera el testamento, lo mismo que existiendo por cualquier defecto legal hubiera que anularle; pues en cualquiera de ambos casos el derecho estaría de parte de los parientes.

Extiéndese en consideraciones para demostrar la poca importancia que el papel sellado supone en los testamentos ológrafos, traba que en alguna ocasión puede muy bien torcer la libérrima voluntad del testador, é inconveniente que no existe en ningún país del mundo.

Con apoyo de numerosas citas demuestra que el testador no se halla obligado á realizar en los testamentos ológrafos actos de unidad de tiempo, y que la misma validez tiene la fecha del otorgamiento al principio que al fin.

Demuestra el orador que D. Alejandro Soler falleció el 21 de Noviembre de 1813, y presentando una partida de defunción del segundo marido de la que fué duquesa de Zaragoza por cuyo documento es acreditado que falleció el 10 de Febrero del mismo año.

De esto resulta, que con arreglo á la legislación de aquella época el testador Sr. Soler era hijo legítimo de Antonio Goldoquir y doña Francisca Soler; hermano del padre del cardenal Goldoquir, que tanto figuró durante la guerra de la Independencia y posteriormente en la corte de Fernando VII.

Esta novela, no tenida en cuenta durante los autos varia por completo la que hasta hoy y se creía sucesión del difunto Sr. Soler, siendo posible, que si llega á comprobarse, resulte el principal heredero el capitán de artillería don Joaquín Goldoquir, que en la actualidad presta sus servicios en el Parque de Artillería de esta Corte.

En representación del Estado, hizo uso de la palabra el Sr. Garjón, quien comienza por afirmar que el Estado tiene personalidad jurídica, y que se despoja de su facultad legislativa para quedar convertido en un litigante como los demás.

Sostiene el representante de la herencia del señor Soler, por cuanto este no ha dejado herederos legítimos, no negando la existencia de los parientes del testador, pero sí que puedan tener derecho alguno á la herencia de que se trata.

Según el precepto legal contenido en el Código, los padres y hermanos naturales son los únicos con derecho á heredar; y no teniendo este grado de parentesco ninguno de los litigantes, claro está que la herencia corresponde de derecho al Estado.

Para demostrar la nulidad del testamento da lectura á varias sentencias dictadas por el Tribunal Supremo.

Extiéndese en larga argumentación para demostrar que la fecha de otorgamiento de un testamento es aquella en que se cierra y no la en que se comienza, sosteniendo después la claridad con que el Código determina que la fecha del otorgamiento ha de ser la misma que la del sello del papel en que la disposición testamentaria se extiende.

Dice que el papel sellado en los testamentos ológrafos es una solemnidad, como lo es la de los testigos; y termina el representante del Estado solicitando de la Sala la nulidad del testamento de D. Alejandro Soler y el otorgamiento de su herencia á favor del Estado.

En nombre de doña Josefa Amat hace uso de la palabra el letrado D. Vicente Casanova. Hace larga historia, citándose á los documentos que en autos tiene presentados, para demostrar el derecho que á su representada le asiste á la herencia del Sr. Soler.

Con argumentación sólida, y demostrando abundancia de conocimientos jurídicos, impugna el Sr. Casanova la validez del testamento de D. Alejandro Soler, solicitando se declare la apertura del abintestato, con lo cual termina su informe este letrado y la vista de esta apelación.

MERCADOS

LOS ACEITES

En Peñalver (Valladolid), el aceite se vende á 58 rs. arroba lo añejo y á 53 lo nuevo.

Para fuera se vende á 5 rs. menos de dichos precios que es próximamente lo que importan los derechos de consumo.

En Alba de Tormes (Salamanca) el negocio de aceites puede decirse que no se conoce en esta plaza, pues únicamente se vende en los establecimientos públicos al precio de 64 rs. cántaro.

En Ciudad Rodrigo (Salamanca), se venden los aceites para el consumo local á 50 rs.

En Saldaña (Palencia) los aceites se venden á 44 rs. arroba.

En Astorga (León) se cotiza dicho artículo á 64 rs. arroba.

En Tudela de Duero (Valladolid) las operaciones mercantiles en el ramo de aceites

quedan limitadas al comercio que hace sus ventas al por menor para el consumo diario.

Actualmente se vende á 52 y 54 rs. arroba. En Cueller (Sagovia) el negocio de este artículo no tiene importancia, pues solo se ven de en los comercios y tiendas al detall al precio de 50 rs. arroba.

En Estudillo (Palencia) el aceite se vende á 50 rs. arroba.

En Tomelloso (Ciudad Real) se venden los aceites de 52 á 54 rs. arroba.

En Fuensalida (Toledo) la clase nueva se vende á 40 rs. arroba y lo añejo á 50.

En Alcañices (Zamora) actualmente se ven de el aceite á 56 rs. arroba.

En Medina del Campo (Valladolid) los aceites se venden á 56 rs. arroba con derechos de consumo.

El general Weyler

Ayer se vió en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Sala de Justicia, el expediente de faltas instruido contra el general Weyler.

El alto tribunal, conforme á lo que han dictaminado los fiscales togado y militar, ha aprobado la pena impuesta por el comandante general del primer cuerpo de ejército al ex capitán general de Cuba, consistente en dos meses de arresto en un castillo.

Parece que el general Weyler no cumplirá la pena impuesta, por hallarse comprendido en el indulto concedido en 22 de Enero último, con motivo del santo del R. y.

INCENDIO

A las seis de esta mañana se declaró un intenso fuego en la casa número 26 de la calle de Chamartín, que fué advertido por un obrero que á dicha hora pasaba por aquella calle con dirección á su trabajo.

Avisados los vecinos pudieron ponerse en salvo. Son treinta y seis los vecinos de la casa.

Algunos de ellos no han tenido tiempo más que para echarse una prenda sobre los hombros.

Frente al edificio incendiado, donde no hay construcciones, se fué formando un verdadero campamento con los enseres que se han podido sacar, los cuales están vigilados por agentes de seguridad y guardia civil de caballería.

El incendio comenzó en una boardilla, ignoriándose hasta ahora la causa.

Un momento después las llamas rompían la cubierta del edificio, saliendo por diferentes puntos.

El viento azotaba con gran violencia y el incendio se propagó rápidamente.

A los pocos instantes no se veía más que una inmensa hoguera, rodeada por densas masas columnas de humo irrespirable.

La casa ha quedado reducida á cenizas.

La falta de agua ha impedido que se pudiera dominar el incendio en los primeros momentos, pues era preciso hacer el servicio con cubas.

El cuerpo de bomberos, con su jefe Trillo, ha trabajado con su acostumbrado arrojo.

Ya á las siete de la mañana pudieron funcionar las bombas, cuando ya la casa estaba destruída.

Ha habido varios heridos que fueron curados en una casa próxima.

Ninguno reviste gravedad.

En los primeros momentos fueron sacados de la casa un padre y un hijo que se hallaban enfermos.



Se hablaba de un pintor muerto reciente mente.

—Le ha faltado poco—dice uno—para ser un gran artista.

—¿Qué le ha faltado?

—Pues una friolera, ¡el talento!

—Señor Gedeón, ¿es cierto lo que dicen?

—¿Que se está quemando su casa?

—¡Imposible! Precisamente traigo la llave en el bolsillo.

—Luisito, ¡lo niños se callan en la mesa y no piden; han de esperar á que se les ofrezca.

Luisito, después de unos momentos de silencio:

—Mamá, ¿quieres hacer el favor de ofrecermelo un poco de ese pastel?

Noticias

Según noticias oficiales, ayer naufragó en Host, cerca de Rotterdam, el vapor *Triano*, de la matrícula de Bilbao.

Afortunadamente, se salvó toda la tripulación.

Hace tres días que á la inquilina de la buhardilla de la casa número 44 de la calle de Silva no se la veía salir ni entrar en la habitación.

Dióse ayer conocimiento al juzgado de lo que ocurría, y se constituyó acto seguido en la indicada casa.

La inquilina, Inocencia San Juan, de 69 años de edad, se hallaba tendida en el suelo.

Reconoció el cadáver por los médicos de la casa de Socorro del distrito, no observaron en él lesión alguna.

La muerte, al parecer, fué natural.

Por el estado de descomposición del cadá

ver, se supone que dicha mujer falleció hace dos días.

La Guardia civil de Alora encontró ahogado en el arroyo nombrado Bujía á un anciano que hasta ahora no ha podido ser identificado.

Por conversación sostenida con el arrendatario de un molino harinero próximo, se sabe que el ahogado es natural de Antequera.

Practicada la autopsia, resulta haber sufrido un ataque epiléptico en el momento de incorporarse á beber en el citado arroyo.

El juzgado instruye diligencias.

Los serenos de Zaragoza han detenido á Manuel Zalón, de treinta y nueve años, natural de Asturias y licenciado de presidio, en el momento en que cometa un robo.

Zalón se introdujo durante la noche en la portería de una casa situada enfrente de la Audiencia, que comunica con un establecimiento de relojería, y trabajando hasta las cuatro de la madrugada, fraccionó varias puertas y abrió boquetes.

El dueño, que oyó ruido, dió voces, y en tonces fué capturado el ladrón, que ya tenía metidos en un saco cerca de 300 relojes de oro y plata.

A las doce de esta madrugada se descubrió un robo en la relojería de la calle de Alcalá número 1.

Los ladrones habían abierto sin fractura el cierre metálico de la puerta, llevándose del escaparate todos los relojes que allí había, sin dejar más que los estuches.

Mallándose varios niños jugando á la pelota en el paseo de Recoletos, de Valladolid, uno de ellos se dirigió á la carretera para coger la pelota, precisamente cuando pasaba un carro, que le atropelló y causó la muerte casi en el acto.

Los padres del chico han ido al depósito del hospital, donde al ver el cadáver dieron motivo á una escena tristísima.

El conductor del carro, que no ha podido evitar la desgracia, está apenadísimo.

Cerca de Santiponce (Sevill), han sido halladas unas monedas de oro romanas.

Las descubrió el vecino de aquel pueblo Antonio Marina al sacar tierra para construir un muro.

Las monedas estaban dentro de una vasija de cobre; ascienden á 149, todas del tamaño de una peseta, y la mayoría de ellas corresponden á las épocas de los emperadores Nerón, Vespasiano y Trajano.

Hay entre ellas un ejemplar rarísimo: es una moneda de los tiempos de Otón, valorada en 300 francos.

El valor intrínseco de las monedas halladas se calcula en 10.000 pesetas.

Concédesele importancia histórica al descubrimiento, porque suministra nuevos datos acerca de la destrucción de Italia.

Cumplimentando un oficio del gobernador civil, la comisión de monumentos ha visitado el lugar donde se encontraron las monedas. Como éste es propiedad del Estado, el descubridor percibirá la mitad.

FIRMA

Admitiendo la dimisión á los comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de Toledo y Teruel y nombrando á D. Jesús Segoviano, D. Julián Morán, D. Rafael Corcuera y don Higinio Rojo.

Promoviendo al empleo de ingeniero jefe de primera clase de agrónomos á D. Gumer sando Fernández de la Rosa.

Id. de segunda á D. Antonio Berbegar y don José Torres.

Nombrando secretario de la junta consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico á D. Sergio Nobales, y vocales de la misma á D. Luis Urzáiz.

Nombrando á D. José Salmerón y Amat, comisario régio de Agricultura, Industria y Comercio de Jaén.

De Marina:

El acorazado *Vizcaya* llegó esta mañana sin novedad á las Palmas, donde rellenará sus carboneras continuando su viaje.

Subieron al dique en Cartagena para limpiar fondos los torpederos *Haleon*, *Rayo*, *Ariete* y *Asor*, quedando listos para desempeñar comisión.

El fuerte mistral triunfante en Tolón impidió las pruebas de la *Victoria* que las efectuará en cuanto amaine aquí.

Fondeó sin novedad en las Palmas la corbeta inglesa de guerra *Calliope*.

El vapor correo *Alfonso XIII*, fondeado en Santander trajo de Cuba 528 pasajeros, entre ellos 411 de tropa.

Hemos tenido el gusto de leer «El juramento de un hijo», precioso drama de Eugenio Rodríguez Ariza, ventajosamente conocido por anteriores producciones, y no dudamos en aconsejar á su joven autor siga cultivando un género en que le están reservados tan legítimos triunfos.

LA GUERRA EN CUBA

EL GENERAL BLANCO

El martes se encontraba el general Blanco en Gibara, de donde salió al día siguiente con dirección á Nuevitas.

Parece que el general ha conseguido reconciliar los partidos de Oriente.

Ha ordenado la combinación de fuerzas para impedir que las huestes de Calixto García realizaran sus propósitos de atacar á varios poblados.

También ha organizado la recluta voluntaria, aumentando las guerrillas, por los excelentes resultados que han obtenido.

YANKEE PRESENTADO

Yendo camino de Holguín la columna que manda el general Linares, presentose á éste un yankee bien vestido, quien dijo que era capitán de artillería del ejército norteamericano y que había estado al servicio de los insurrectos.

Añadió que se presentaba á indulto porque los rebeldes no habían cumplido las promesas que le hicieron de pagarle determinada cantidad mensual.

Este yankee llevaba en el cinto 5.000 pesos en oro.

UN PRISIONERO

Las columnas que operan en las Villas han hecho prisionero á un titulado jefe de sanidad de los rebeldes.

Han ocupado 7.500 cartuchos y varias armas.

BUENA IMPRESION

El corresponsal de *El Liberal* en la Habana, telegrafía lo siguiente:

«Noticias particulares que recibo del Camagüey, me permiten anunciar probables próximos sucesos muy agradables.»

«El de *El Imparcial* dice:

«Acéntase en el seno del partido autonomista la idea de restablecer corrientes que ya han existido, sin duda, para convencer á los rebeldes de que deban pactar y excitar al Gobierno insular para que realice actos que traigan la paz con la urgencia que recalman los apremios de la situación.»

UN DONATIVO

El ministro de España en Washington, señor Dupuy de Lôme, ha enviado al gobierno insular 107 pesos oro, que le han sido entregados por el exsecretario de Estado de aquella república Mr. Olney.

El ministro de Gobernación y Justicia, señor Govín, ha telegrafado á Mr. Olney agradeciendo el donativo y aprovechando la ocasión para condenar la revolución, cuyo triunfo sería la guerra de razas y la ruina de la civilización en Cuba.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	DÍA 3	DÍA 4
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	65 40	65 30
Idem fin próximo	65 85	81 25
Idem F, de 50.000 pts. nomina	65 40	65 15
Idem B, de 25.000 id. id.	65 40	65 39
Idem D, de 12.500 id. id.	65 40	65 30
Idem C, de 5.000 id. id.	65 95	65 90
Idem B, de 2.500 id. id.	67 55	67 70
Idem A, de 500 id. id.	68 10	67 95
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	67 30	67 50
En diferentes series	67 70	66 55
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie E, de 24.000 pts. nomina	81 60	81 50
Idem E, de 12.000 id. id.	81 60	81 55
Idem D, de 6.000 id. id.	82 80	82 50
Idem C, de 4.000 id. id.	83 30	83 05
Idem B, de 2.000 id. id.	84 40	84 30
Idem A, de 500 id. id.	84 50	84 40
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	00 00	02 00
En diferentes series	82 65	82 30
Partidas de 50.000 pts. nomina	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	81 55	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomina	77 20	77 25
Idem D, de 12.500 id. id.	77 25	77 25
Idem C, de 6.250 id. id.	77 25	77 30
Idem B, de 2.500 id. id.	77 40	77 15
Idem A, de 500 id. id.	78 15	77 50
En diferentes series	77 30	77 55
Oblig. del Tesoro (serie A)	101 10	101 05
Idem id. (serie B)	100 00	101 05
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núm. 1 al 100.000	97 45	97 45
Idem hasta 10.000 pts. nomina	97 40	97 45
Billetes de Cuba (1896)	93 60	93 65
Idem hasta 10.000 pts. nomina	93 70	93 70
Billetes de Cuba (1890)	77 30	77 25
Idem hasta 10.000 pts. nomina	77 30	77 45
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	104 25	104 25
Idem al 4 por 100	93 00	96 15
Acciones Banco de España	417 00	417 00
Compañía Anónima de Tabacos	222 50	222 00
Obligaciones Filipinas 6 por 100	95 80	94 90

CAMBIOS	DÍA 3	DÍA 4
Londres, vista	33 43	33 49
París, vista	32 90	32 55

Bolsín de las cinco de la tarde.
Madrid: Contado, 65,25
Fin de mes, 65,27
Exterior, 81,96
Amortizable, 77,20
Cubas, 93,60
Banco, 416,00
Tabacos, 222,00
París vista, 32,00
Londres vista, 33,40
Aduanas 97,45
Filipinas 95,80
Barcelona, 65,30
París 61,96.

Telegrama Benara
París 4 (3,25 tarde).
4 por 100 exterior, 61,93.
3 por 100 francés, 103,52
5 por 100 italiano, 93,60.
Turco, 22,55.
Portugués, 20,67.

AGENDA CULINARIA

PARA 1898

LIBRO DE LA COMPRA

Con minutas y recetas para cada uno de los días del año

DE LA DUQUESA LAURA

PRECIOS. En Madrid... 1,00 En Provincias... 1,50

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENRIQUECIDAMENTE PRACTICO ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos; obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá; que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas.

Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Aguá higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINEJA

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverando en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 27 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los principios reportará la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadá por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Aprobados (8.º Novísimo Prospecto Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, edificios y solares, con Expte. Edición de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

El sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se

El Libro de los Ayuntamientos, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

La base de cotizaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1.

Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este coilete el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1880; el Real decreto de 1.º de Mayo de 1881, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado extensamente, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

ntemporánea por D. Onofre Viladot, 2,50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de Castilla, por D. Elías Recio, 5 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propiios y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímo por centímo cada una, que empiezan con la de un centímo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc.; de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1851, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 109 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Reglamento provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1888), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 24,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Dramas, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias.—Dramas, 2.

Berlitas literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID facilita estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid